



Tiene el Congreso facultad de regular el uso de IA en campañas, dice Monreal

ENRIQUE MÉNDEZ

Morena en la Cámara de Diputados planteó que, “de manera implícita”, el Congreso tiene atribuciones para regular el uso de inteligencia artificial (IA) en la generación de contenidos en campañas electorales, como propone la presidenta Claudia Sheinbaum, sin necesidad de modificar el artículo 73 de la Constitución para contar con una atribución expresa en la materia.

El coordinador de la bancada guinda, **Ricardo Monreal**, apuntó que ante el debate respecto a si la iniciativa de reforma electoral es incorrecta porque el Legislativo no está facultado para disponer sobre el uso de IA en campañas electorales, se tiene que distinguir entre una ley general en la materia y su uso en la comunicación política en época de comicios. “Se trata de categorías relacionadas, pero no idénticas, por eso pueden tener distinto tratamiento legislativo”.

Señaló que el primer rubro comprende la regulación de la IA en ámbitos educativos, profesionales, económicos, culturales o entretenimiento, así como su concepción, condiciones de uso,

explotación, derechos de autor o propiedad industrial.

Afirmó que en este caso se requiere una ley general, y el Congreso sí necesita autorización expresa en el artículo 73 para expedir una norma, porque su objeto no sólo comprendería funciones gubernamentales, sino que incluiría condiciones de explotación, aprovechamiento y utilización por personas jurídicas individuales o colectivas de carácter privado.

En contraste, señaló que la iniciativa presidencial propone modificar la base III, apartado C, del artículo 41 constitucional, para definir que “todo contenido relacionado con los procesos electorales que sea modificado o alterado mediante el uso de inteligencia artificial o cualquier otra tecnología, deberá estar etiquetado por su emisor para identificarlo”, y que los concesionarios de radio y televisión, así como las plataformas, deberán “identificar, evitar la difusión y advertir sobre contenido no etiquetado”.

Monreal indicó que no se trata de una regulación integral del uso y explotación de la IA, sino la obligación de advertencia de su uso en la comunicación política durante las campañas, cuya vigilancia y aplicación estarían a cargo del Instituto Nacional Electoral.